

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAHAGÚN  
[j01prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CARERA 7 N° 15-20 Barrio Centro  
SAHAGÚN - CÓRDOBA

Sahagún, 23 de enero de 2023

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Sahagún, fija en lista la liquidación de crédito por el término de un día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P. y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de 3 días conforme el artículo 446 ibidem. Dentro de los siguientes procesos:

FRANCISCO JAVIER MEJÍA PRETEL  
SECRETARIO